

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 464 N° INF. TECNICO 583 TRAMITADA 20/12/2012

COD_AUTENTIF.2120121220-2681-2009, 5489-2004-030079596

REF : Autorización de Sobrepeso

Gobierno de Chile
VISTOS

5489/2

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

20/12/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 464 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única $\underline{\text{VS-6777}}$, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº $\underline{583}$ adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a KBM CHILE S.A. la cantidad de <u>0.25</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución -Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA Ingeniero Civil Director Regional de Vialidad (S) Región del BíoBio

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

